

ANUNCIO
NOTAS PRUEBA PRÁCTICA
BOLSA DE EMPLEO PEÓN ALBAÑILERÍA

La Comisión seleccionadora ha procedido a la corrección de la prueba práctica realizada a los candidatos enviados por el ECyL para la formación de una Bolsa de Empleo de Peón de Albañilería, siendo el resultado el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
BARCO GIL JUAN FRANCISCO	5,80
BERMÚDEZ JIMÉNEZ MIGUEL ÁNGEL	4,00
BERMÚDEZ JIMÉNEZ TOMÁS	1,00
BERNAL RODRÍGUEZ ÓSCAR	5,00
CASADO BARRAGUÉS JOSÉ IGNACIO	Renunció a realizar la prueba
DÍEZ ESTEBAN M ^a ARANZAZU	No presentada
FERNÁNDEZ SIMÓN SANTIAGO	Renunció a realizar la prueba
FRANCISCO GARCÍA MANUELA	2,80
GÓMEZ SASTRE MANUEL	6,00
GRANDE GORJÓN MARIO	1,40
HDERRERO ELVIRA ÁNGEL	7,80
IGLESIAS SIERRA ANDRÉS	2,80
JIMÉNEZ RAMÍREZ JOSÉ	3,00
JIMÉNEZ JIMÉNEZ ENRIQUE	3,00
MARTÍN HERNANDEZ FLORENTINO	3,00
MARTÍN VEGAS JAIME	6,00
MARTÍN RUBIO AINOA	2,80
MINANA SÁNCHEZ SERGIO	5,00
PÉREZ MIGUEL MANUEL	5,00
RODRÍGUEZ DÍAZ MIGUEL	0,60
ROMO PERERA ROGELIO	Renunció a realizar la prueba
SALAZAR BERMÚDEZ ADOLFO	2,80
SÁNCHEZ MARTÍN RAFAEL	7,80
SIMOES BAZ MARÍA CELESTE	2,80
VELASCO MARTÍN JULIAN ÁNGEL	5,60

Se establece un plazo de reclamaciones, hasta las 14:00 horas del próximo lunes, día 16 de julio. Las mismas deberán presentarse en el Registro General de documentos del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Rodrigo, a 12 de julio de 2018.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. D^a M^a Teresa Martín García.

ANUNCIO
PRUEBA REALIZADA Y VALORACIÓN DE LA MISMA

Considerando que el trabajo se realizaría en zona exterior

1ª.- Disposición de los elementos esenciales del EPI, respecto de prevención de riesgos laborales para la realización de la prueba. Seleccionará los elementos que considere necesarios.

Dicha prueba tendrá una puntuación máxima de 1 puntos.

2ª.- Del material que se pone a su disposición, seleccione las cantidades de material que se le indica:

a.- 3 Unidades de ladrillo de 50*20*4 cm

b.- 4 Unidades de ladrillo perforado cerámico de 25*10*10 cm

c.- 1 Unidades de ladrillo termo arcilla de 30*19*14 cm.

d.- Seleccionar el material necesario para fijar una mira.

e.- Seleccionar el material necesario para realizar un mortero bastardo.

Dicha prueba tendrá una puntuación máxima de 9 puntos

3.- El tiempo máximo para la realización de la prueba es de 10 minutos”

El sistema de valoración de la prueba será el siguiente:

“1ª Disposición de elementos esenciales del EPI, respecto de la prevención de riesgos laborales para la realización de la prueba: puntuación máxima 1 punto_

Casco 0.20 puntos

Botas de seguridad 0.20 puntos

Guantes 0.20 puntos

Mono 0.20 puntos

Chaleco Reflectante 0.20 puntos

La selección de algún elemento que no forme parte del EPI resta 0,20 puntos.

2ª.- Del material que se pone a su disposición, seleccione las cantidades de material que se le indica: puntuación máxima: 9 puntos

a.- 3 Unidades de ladrillo de 50*20*4 cm: 2 puntos

b.- 4 Unidades de ladrillo perforado cerámico de 25*10*10 cm: 2 puntos

c.- 1 Unidades de ladrillo termo arcilla de 30*19*14 cm: 2 puntos

d.- Seleccionar el material necesario para fijar una mira: yeso y agua: 1 punto. La selección de un solo elemento no será puntuada.

e.- Seleccionar el material necesario para realizar mortero bastardo: Cal, cemento, arena y agua. 2 puntos. Esta prueba sólo será puntuada si se seleccionan todos los elementos, la selección de una parte de ellos no será puntuada.”

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. D^a M^a Teresa Martín García.